



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
10 de Abril de 2024

**LICENCIADA
DULCE MARÍA RAMÍREZ GARFIAS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de emitir un Manual general de organización que corresponda a los ordenamientos jurídicos estatales vigentes, para que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) establezca su estructura actualizada;
6. Mediante oficio número 23401003L-0260/2024, la Dirección General de Innovación validó el citado Manual, y
7. En la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CIEPS, los integrantes aprobaron por unanimidad el citado documento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y



3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

8:1ad9bec66eca3a5ef1564bbd6d4ef5453485c6ddd80b02cf880e866ef9fb56e5

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 48227899

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-04-10T23:38:26Z / 2024-04-10T17:38:26-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9d 85 be 67 e4 31 dd a9 3f 60 49 fa a4 ae 09 a9 19 4a a8 45 f4 10 e0 72 82 a1 dd cd 4b 71 fe 7d 48 75 f1 c5 8f 27 9f 1f 78 88 e2 f7 3e 9f 42 a4 6f 4e a0 fd 59 63 b0 bd 0d 5d 23 0d c7 4d 47 88 45 45 8a 74 8e c5 6a ba 59 67 5d 36 ac c3 98 02 39 69 ea 97 ae 23 ea e5 a9 64 ac 5c da 5e 05 c9 11 e9 87 66 3d ca 08 a0 c4 d7 34 16 86 4b 2c b8 36 76 9c e1 bf 67 b0 c8 1b b6 3e be 8e 97 5e 5b c7 50 7a 61 f9 4c 81 57 ea ac 7c c5 25 f3 25 73 af 7a 6d ee 0a 91 2c 25 62 45 e9 c7 76 b2 c6 cc ac a0 4c 4e 43 97 bf 36 29 15 12 f7 d7 dd 16 5e 14 17 16 47 2c 86 ff 7e 6c e5 37 e8 82 55 f4 6f b3 1d 99 53 3e 9d 9b fc ed f3 0b e2 b9 26 9d c6 95 3e ce 2b dc a7 b5 f5 2b f2 52 df 0b 3a d0 7c 43 66 44 39 04 cb f7 8a fd 4b a3 e1 a1 96 bb f8 c0 6f 00 74 4b a6 ed fc bf e8 f7 9d e6 58 7e e3			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-04-10T23:38:26Z / 2024-04-10T17:38:26-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-04-10T23:38:26Z / 2024-04-10T17:38:26-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	15344823			
	Datos estampillados:	81AD9BEC66ECA3A5EF1564BBD6D4EF5453485C6DD80B02CF880E866EF9FB56E5			